

BASES LEGALES DE CONCURSO

“Desafío - Casa Challenge”

DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 4 de junio de 2025, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde las 19:00 horas hasta las 20:00 horas del día 4 de junio de 2025, Sodimac desarrollará un concurso a través de un “Live” que realizará desde su cuenta oficial de Instagram (@homecenter_cl), en el cual se elegirán a 6 ganadores, quienes recibirán uno de los premios descritos en la cláusula quinta de estas bases legales. Para participar, los clientes deberán, durante la vigencia del concurso, realizar lo siguiente: 1) seguir la cuenta oficial de Sodimac en Instagram, 2) responder de manera divertida una de las 6 preguntas que se realizarán durante el “Live”. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en el territorio nacional, que cumplan con los pasos establecidos en el punto siguiente de estas bases legales.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar, los clientes deberán durante la vigencia del concurso, realizar lo siguiente:

1. Seguir la cuenta oficial de Instagram de Homecenter Sodimac (@homecenter_cl).
2. Contestar de manera graciosa, en los comentarios del “Live”, una de las 6 preguntas que se realizarán durante el “Live”.

No se considerarán aquellos comentarios cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se

aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

CUARTO: Vigencia.

El concurso se llevará cabo desde las 19:00 horas hasta las 20:00 horas del día 4 de junio de 2025

QUINTO: Elección de los ganadores y Premios.

Durante el “Live” se realizarán 6 preguntas, y con cada pregunta, los participantes podrán ganar uno de los premios indicados en esta cláusula, lo cual será indicado previamente a la pregunta.

El ganador de cada pregunta será elegido por las personas que estén haciendo las preguntas. Ganará la respuesta más divertida de cada pregunta, según el criterio de ellos, lo cual será anunciado en el “Live”.

Los premios que se entregarán son los siguientes:

1. Estufa Parafina LC-44, marca Toyotomi, SKU: 907516X.
2. Isla Cocina Aspen Blanca Denver, marca JHC, SKU: 8719403.
3. Taladro + esmeril inalámbrico 20V, marca Ubermann, SKU: 9003061.
4. Cama Europea 2 plazas Premium, marca CIC, SKU: 3389812.
5. Tendedero Eléctrico Plegable, marca KLEINE WOLKE, SKU: 9053409.
6. Lámpara Pie Lanita, marca JHC, SKU: 9030182

En caso de que un participante gane en una de las preguntas, no podrá resultar ganador de otra pregunta realizada en el “Live”.

Los premios no podrán ser cambiados por otros productos, servicios o su valor en dinero. Tampoco serán transferibles a terceras personas

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

Los ganadores serán contactados el día jueves 5 de junio de 2025, a través de un mensaje a sus cuentas de Instagram con la que participaron en el concurso. Los ganadores deberán responder el mensaje enviado por Sodimac a través de su cuenta de Instagram en un plazo de 2 días hábiles para poder acceder el premio. En caso de que no contesten dentro del plazo, perderán su derecho al premio, sin indemnización alguna.

Los ganadores que respondan dentro de plazo, deberán facilitar los siguientes datos personales para poder gestionar la entrega de los premios: Nombre completo, rut, contacto y dirección.

Los premios serán entregados a los ganadores en Viga Digital, ubicada en Santa Beatriz #111, oficina 707, Providencia, Región Metropolitana de Santiago. Los ganadores podrán ir a retirar el premio los días lunes, martes y jueves, entre las 09:00 y las 18:00 horas, hasta el 6 de julio de 2025. En caso de que el ganador sea de región, podrá designar a alguien para que retire en su nombre, previa coordinación con Sodimac.

En relación con el premio de la cama, esta será enviada al domicilio del ganador, previa coordinación. Este premio será entregado en un plazo máximo de 2 semanas contadas desde que el ganador da la información sobre el domicilio donde se debe entregar el premio..

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo sus premios en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicidad que Sodimac efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Sodimac. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 3) Si no respondieren al mensaje, o no retiraren los premios, dentro de los plazos señalados en la cláusula precedente.

En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán su derecho al premio, y Sodimac podrá declarar desierto el concurso, pudiendo disponer del premio de la forma que estime conveniente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación de los ganadores, se informará el 4 de junio de 2025, durante el “Live” del concurso que se realizará a través de la cuenta oficial de Instagram de Sodimac (@homecenter_cl). Además, los ganadores del evento permitirán expresamente a Sodimac tomar fotografías y/o videos de ellos, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

NOVENO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus

S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el Participante con ocasión de este concurso, serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.